



Municipalidad
de
San Isidro

“Año de la Universalización de la Salud”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 171

San Isidro, 14 AGO. 2020

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO;

VISTO: El Anexo A del Expediente N° 02140-2020, mediante el cual, la contrayente Camila Raffo Cancino, solicita se delegue a la señora Regidora María Sheila Patricia Lazo del Carpio, la facultad de celebrar su matrimonio civil programado para el viernes 28 de agosto del 2020;

CONSIDERANDO:

Que, los contrayentes iniciaron sus trámites de matrimonio civil mediante el Expediente Matrimonial N° 02140-2020, de fecha 24 de enero de 2020, ante la Oficina de Matrimonios de la Gerencia de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de San Isidro, habiendo cumplido con todos los requisitos exigidos por la ley y señalados en el Texto Único de Procedimientos Administrativos;

Que, el artículo 260° del Código Civil establece que el alcalde puede delegar, por escrito, la facultad de celebrar el matrimonio a otros regidores, a los funcionarios municipales, directores o jefes de hospitales o establecimientos análogos; de conformidad a este dispositivo legal debe aprobarse el pedido de los contrayentes;

Que, estando aptos para contraer matrimonio civil los contrayentes Rafael Taboada Benavides y Camila Raffo Cancino, conforme el pliego matrimonial correspondiente y el Informe Vía Remota N° 0024-2020-040CM-GAJ/MSI de la Coordinadora de Matrimonios de la Gerencia de Asesoría Jurídica y en uso de las facultades conferidas por los incisos 6) y 16) del artículo 20°, de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DELEGAR a la señora **MARIA SHEILA PATRICIA LAZO DEL CARPIO**, Regidora de la Municipalidad de San Isidro, la facultad para celebrar el matrimonio civil de don **RAFAEL TABOADA BENAVIDES** y doña **CAMILA RAFFO CANCINO**; matrimonio que se llevará a cabo el 28 de agosto de 2020.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Secretaria General de esta Corporación Edil.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

.....
AUGUSTO CACERES VIÑAS
Alcalde